



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal de asistencia de las Naciones Unidas en apoyo de su proceso de paz

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1879 (2009) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo, en respuesta a la solicitud del Gobierno de Nepal y por recomendación del Secretario General, prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) hasta el 23 de enero de 2010. La UNMIN fue establecida como misión política especial en 2007 y su mandato incluía la vigilancia y gestión de las armas y el personal armado del Ejército de Nepal y del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (PCN-M), denominado actualmente Partido Comunista Unificado de Nepal, Maoísta (PCUN-M).

2. En el informe se examinan los avances logrados en el proceso de paz y la ejecución del mandato de la UNMIN desde que presenté mi informe al Consejo de Seguridad el 26 de octubre de 2009 (S/2009/553).

II. Evolución del proceso de paz

3. El proceso de paz siguió paralizado en gran medida durante el período examinado. Persistieron las tensiones, las profundas diferencias y la desconfianza entre las partes que puse de manifiesto en mi último informe. Si bien los principales partidos políticos mantuvieron cierto nivel de diálogo y comunicación, hasta ahora no se ha alcanzado ningún acuerdo sobre cuestiones fundamentales, como la integración y la rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta, la democratización del Ejército de Nepal y el alcance de la autoridad presidencial. No se ha establecido el mecanismo político de alto nivel que se había propuesto para que sirviera de foro especial de diálogo entre los diversos partidos políticos sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el proceso de paz. El PCUN-M siguió organizando una serie de protestas en todo el país, reclamando lo que denomina “supremacía civil” sobre el Ejército de Nepal, exigencia que tiene su origen en la decisión que el Presidente adoptó en mayo de 2009 de restituir en su cargo al Jefe del Ejército de Nepal, que había sido destituido por el Gobierno dirigido a la sazón por los maoístas, y que provocó la dimisión de dicho Gobierno.



4. El Comité Especial para la supervisión, integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta no ha avanzado en su labor ni ha examinado formalmente los proyectos de propuesta presentados por su Comité Técnico. En noviembre se lograron avances importantes, al anunciar el PCUN-M que procedería rápidamente a licenciar a todo su personal que hubiera sido declarado no apto en 2007, como consecuencia del proceso de supervisión del ejército maoísta dirigido por la UNMIN. El 16 de diciembre se produjo una novedad importante al suscribir el Gobierno, el PCUN-M y las Naciones Unidas un plan de acción para el licenciamiento y la rehabilitación de los miembros del ejército maoísta declarados no aptos por ser menores. Entre tanto, la Asamblea Constituyente ha avanzado lentamente en la redacción de la nueva constitución, cuya promulgación está prevista para el 28 de mayo de 2010.

5. Mientras el proceso de paz seguía paralizado, aumentaron las tensiones en el seno de los partidos y entre ellos, en tanto que las conversaciones entre los altos dirigentes del Congreso Nepalés, el Partido Comunista de Nepal (Marxista Leninista Unificado) (UML) y el PCUN-M siguieron sin dar resultados. Los principales partidos madheshi han seguido manifestando su insatisfacción con lo que consideran su exclusión del debate político que llevan a cabo los principales partidos. El Presidente Ram Baran Yadav y el Presidente del PCUN-M, Pushpa Kamal Dahal, “Prachanda”, también mantuvieron conversaciones en el período examinado, aunque sin lograr avances visibles. En otros ámbitos, se discutió ampliamente cuál sería el papel del Presidente en el contexto jurídico que se conformaría si no se promulgara la nueva constitución para el 28 de mayo de 2010 y no pudiera fijarse una nueva fecha límite.

6. Las protestas encabezadas por el PCUN-M en que se reclamaba la “supremacía civil” alteraron la vida cotidiana y el funcionamiento de las oficinas del Gobierno en el país. El primer día de una huelga general que tuvo lugar en todo el país del 20 al 22 de diciembre se produjo un importante enfrentamiento en Katmandú entre manifestantes maoístas y las fuerzas de seguridad, en cuyo marco ocurrieron los hechos de violencia más graves desde 2006, que, según la información disponible, se saldaron con 75 heridos, varios de ellos de gravedad. El prolongado bloqueo de la Asamblea Legislativa-Parlamento tuvo como consecuencia que se retrasara el examen de los proyectos de ley, entre ellos, un proyecto que podría resolver el problema de que el Vicepresidente formulara su juramento de toma de posesión en hindi. El bloqueo se levantó brevemente del 23 al 25 de noviembre para permitir la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2009-2010, y evitar así una crisis financiera, que era inminente. El 23 de diciembre, el PCUN-M puso fin al bloqueo de la Asamblea Legislativa-Parlamento, que había mantenido durante casi siete meses.

7. El 11 de diciembre, el PCUN-M comenzó a declarar “estados federales autónomos”, a pesar de que la Asamblea Constituyente estaba trabajando para determinar la futura estructura federal de Nepal. El Presidente, el Primer Ministro, los dirigentes de varios partidos, los medios de comunicación y varias organizaciones que representaban grupos étnicos en zonas en que se habían declarado “estados” criticaron enérgicamente esta medida, a la que el PCUN-M restó importancia, considerándola “simbólica”. Mi Representante ha instado encarecidamente a todas las partes a abstenerse de formular declaraciones o realizar acciones provocativas y a permitir el funcionamiento del proceso democrático.

8. Del mismo modo, las tensiones aumentaron drásticamente a raíz de la ocupación de tierras y el apoderamiento de cultivos por parte de la población con el

apoyo de organizaciones afiliadas al PCUN-M. El 4 de diciembre se produjo un enfrentamiento con consecuencias fatales en el distrito de Kailali, en la región más occidental del país, entre personas que habían ocupado una zona forestal y las fuerzas de seguridad desplegadas para desalojarlas, que se saldó con la muerte de cuatro personas, entre ellas un miembro de las fuerzas de seguridad. Como respuesta, el PCUN-M organizó protestas al día siguiente y decretó el cierre general, el 6 de diciembre, de establecimientos en todo el país. El Gobierno y varios dirigentes políticos de alto nivel han declarado que las medidas adoptadas recientemente por el PCUN-M conculcan el Acuerdo General de Paz y han señalado la cuestión a la atención de la UNMIN.

9. En el período examinado, la Ministra de Defensa expresó nuevamente la necesidad de reclutar a nuevo personal para el Ejército de Nepal. La UNMIN ha sostenido sistemáticamente que el reclutamiento de nuevo personal violaría el Acuerdo General de Paz. Todavía no se ha comenzado a reclutar a los efectivos propuestos, que serían alrededor de 5.000.

10. La confrontación entre los maoístas y el Gobierno, que han llevado la situación al límite, y el peligroso y acusado endurecimiento de sus posiciones están haciendo que sea mucho más difícil alcanzar una solución negociada.

A. Redacción de la constitución

11. La prolongada parálisis en el plano político ha tenido consecuencias en el proceso de redacción de la constitución. La Asamblea Constituyente concluyó su examen de los documentos y los proyectos de texto presentados por ocho de sus 10 comités temáticos, con los que se pretende establecer los principios básicos y el tenor de la nueva constitución. Sin embargo, los comités encargados de determinar la forma de gobierno del país, la reestructuración del Estado y la distribución de sus poderes, así como el propio Comité Constitucional, deben todavía presentar sus documentos. El Comité Constitucional tiene la responsabilidad primordial de incorporar esos documentos y textos en un proyecto de constitución, decidir una redacción para el preámbulo y establecer medidas de emergencia, disposiciones transitorias y otras cuestiones que no entran directamente dentro del ámbito de competencia de los comités temáticos, para su presentación a la Asamblea Constituyente. Debido a las demoras que se han producido, el 23 de diciembre la Asamblea Constituyente anunció una octava enmienda a su plan de trabajo para la redacción de la nueva constitución, por la que se reduce a tres semanas el período de consultas públicas, lo que hace que la fecha de 28 de mayo de 2010 fijada como límite para su promulgación sea cada vez más difícil de cumplir. El 25 de diciembre, el Comité Constitucional se pronunció mediante votación sobre 98 disposiciones constitucionales, la mayoría relativas a cuestiones terminológicas.

B. Integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta

12. El Comité Especial para la supervisión, integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta, que el Primer Ministro Madhav Kumar Nepal debía convocar todas las semanas, se había reunido sólo cinco veces hasta finales de diciembre. El Comité Especial alcanzó escasos logros sustantivos, por no decir

ninguno, en el período sobre el que se informa, y todavía debe examinar las propuestas presentadas por su Comité Técnico el 17 de septiembre relativas a un mecanismo de supervisión y un código de conducta para el personal del ejército maoísta. El PCUN-M no asistió a varias de las reuniones y declaró a mediados de noviembre que las modalidades de mando y supervisión y de integración y rehabilitación del ejército maoísta debían decidirse al más alto nivel político, en vez de ser decididas por el Comité Especial, como parte de las negociaciones más amplias tendientes a poner fin a la paralización actual del proceso político.

13. El Comité Técnico completó su evaluación de los acantonamientos del ejército maoísta el 28 de octubre, tal como estaba previsto, y siguió elaborando un plan para la integración del personal del ejército maoísta. También está organizando una serie de seminarios y visitas de estudio para principios de 2010 con objeto de que se aprovechen las mejores prácticas de otros países que han salido de conflictos y que han ejecutado programas de integración y rehabilitación.

C. Licenciamiento del personal del ejército maoísta declarado no apto

14. Tras varios meses de deliberaciones, el 16 de diciembre se aprobó un plan de acción para dar de baja a los efectivos del ejército maoísta que según se constató eran menores, en el marco de la decisión de licenciar a todo el personal declarado no apto. Ese plan fue firmado por representantes del Ministerio de Paz y Reconstrucción y el PCUN-M, el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y la Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Nepal, y asistieron a la firma en carácter de testigos el Ministro de Paz y Reconstrucción, Rakam Chemjong, el Presidente del PCUN-M, “Prachanda”, mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y mi Representante en Nepal.

15. El plan de acción prevé el examen de 2.973 miembros del personal, que según se constató eran menores en mayo de 2006, que irá seguido de su licenciamiento oficial, así como la vigilancia del cumplimiento del plan de acción por el PCUN-M, que estará a cargo de un equipo de las Naciones Unidas. Según ese plan, el PCUN-M se compromete a garantizar que los menores decidan con libertad e independencia a qué zona desean regresar o dónde desean reasentarse y reciban apoyo para su rehabilitación, si así lo desean. El Gobierno siguió expresando su disposición a ofrecer programas de educación y formación profesional y otras medidas de rehabilitación con la asistencia de las Naciones Unidas.

16. El PCN-M (y posteriormente el PCUN-M) ha figurado en la lista que se reproduce en los anexos de los últimos cinco informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, como parte que recluta o utiliza niños en situaciones de conflicto, y deberá cumplir lo dispuesto en el plan de acción para ser eliminado de ella. Las Naciones Unidas han subrayado su preocupación por que los menores licenciados sean captados para integrar grupos que cometen actos de violencia. Se prevé que el licenciamiento de 4.008 efectivos, que según se ha comprobado son menores o personas reclutadas recientemente, comience el 7 de enero.

D. Otros retos que afectan al proceso de paz

17. El Gobierno ha seguido aplicando un plan especial de seguridad orientado específicamente a controlar el delito y los cortes de carreteras en los distritos de Tarai y ha informado de que se ha producido una mejora en la situación de seguridad en las zonas en las que se han aplicado medidas, y en general en todo el país. El número de efectivos de seguridad que se han desplegado ha aumentado considerablemente, y en particular se han establecido nuevas bases de la Fuerza de Policía Armada y se ha incrementado la vigilancia de patrullas. Ha aumentado el número de detenciones de presuntos delincuentes y miembros de grupos armados, pero también las denuncias de detenciones arbitrarias y malos tratos a detenidos por las fuerzas de seguridad. La Fuerza de Policía Armada ha comenzado a reclutar a personal para cubrir más de 11.000 nuevas vacantes, 5.000 de las cuales fueron aprobadas en el período sobre el que se informa. El Ministerio de Finanzas, sigue examinando el estado de las más de 10.000 nuevas vacantes propuestas por la Policía de Nepal.

18. Continúan las fricciones entre las secciones juveniles de los partidos políticos, y se han producido enfrentamientos violentos entre los miembros de la Fuerza Juvenil, afiliada al Partido Comunista de Nepal (Marxista Leninista Unificado) (UML) y la Liga Comunista Juvenil del PCUN-M en las regiones oriental Centro-occidental a principios de noviembre y diciembre, que dejaron heridos en ambos bandos. Algunos grupos militantes étnicos y grupos basados en la identidad han seguido cometiendo extorsiones, especialmente en el este de Nepal. Otros grupos étnicos e indígenas siguen promoviendo y organizando manifestaciones con objeto de presionar al Gobierno para que satisfaga sus exigencias, en particular, que se los incluya en mayor medida en la vida pública. A principios de diciembre, el Foro por los Derechos del Pueblo Madheshi-Nepal (MPRF-N), dirigido por Upendra Yadav, anunció que se realizaría una nueva campaña para movilizar a la comunidad madheshi sobre esa cuestión.

III. Situación de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal

19. Al 7 de diciembre de 2009, habían sido destinados a la Misión 264 de los 278 funcionarios autorizados. De los 192 funcionarios civiles, un 31% eran mujeres. De los 52 funcionarios a cargo de áreas sustantivas, el 40% eran mujeres, en tanto que también lo eran el 27% de los 140 empleados administrativos. A esa fecha, cinco de los 72 supervisores de armas que prestaban servicio en la Misión eran mujeres. La representación por género en esta esfera depende de qué candidatos designen los Estados Miembros. Como consecuencia de los esfuerzos de la UNMIN por contratar personal nacional de grupos tradicionalmente marginados, el 50% de los 125 funcionarios nacionales procede de grupos tradicionalmente marginados y un 33% de ellos son mujeres.

IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal

A. Supervisión de armas

20. La Oficina de Supervisión de Armas siguió vigilando el cumplimiento por el Ejército de Nepal y el ejército maoísta del Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos. Los supervisores de armas siguieron examinando constantemente los depósitos de armas del Ejército de Nepal en Katmandú, así como los depósitos de armas en los siete acantonamientos principales del ejército maoísta. Los equipos de supervisores de armas de los acantonamientos principales también visitan periódicamente los acantonamientos satélite. Los equipos móviles llevan a cabo otras operaciones desde la sede de la Oficina de Supervisión de Armas en Katmandú. A instancia del Ministerio de Paz y Reconstrucción, los supervisores de armas estuvieron presentes en los acantonamientos mientras se producía el pago de los sueldos de octubre y noviembre a los integrantes del ejército maoísta que habían sido sometidos al proceso de verificación.

21. El 23 de octubre, los representantes en Katmandú de China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, todos ellos Estados miembros del Consejo de Seguridad visitaron el depósito de armas del Ejército de Nepal en Katmandú y el principal acantonamiento del ejército maoísta en el distrito de Ilam. Los representantes se reunieron con altos mandos del Ejército de Nepal y el ejército maoísta, inspeccionaron las instalaciones para el almacenamiento de armas y otros sitios en el acantonamiento, y recibieron información del Supervisor Jefe de Armamentos de la Misión.

22. El Comité Mixto de Supervisión y Coordinación siguió reuniéndose bajo la presidencia del Supervisor Jefe de Armamentos de la UNMIN. Los oficiales superiores que representaban al Ejército de Nepal y al ejército maoísta siguieron cooperando en la toma de decisiones, el intercambio de información y la solución de controversias. Entre octubre y diciembre, el Comité celebró cuatro reuniones y examinó dos casos de presunta violación del Acuerdo, uno de los cuales resultó infundado, mientras que el otro continúa siendo investigado. En el período examinado, la Oficina de Supervisión de Armas investigó varias denuncias formuladas por el Gobierno en relación con faltas de conducta presuntamente cometidas por efectivos del ejército maoísta fuera de los acantonamientos. Mientras tanto, ni el Ejército de Nepal ni el ejército maoísta siguieron las recomendaciones que les fueron propuestas, como señalé en mi informe anterior al Consejo de Seguridad, en el sentido de confirmar el número de sus respectivos contingentes e intensificar la cooperación con la UNMIN respecto de la notificación de los movimientos de tropas (véase S/2009/553, párr. 24); tampoco se ha avanzado en la formalización de medidas tendientes a fomentar la confianza mediante la realización conjunta de actividades humanitarias y actividades relativas a las minas.

B. Protección de los niños

23. La Dependencia de Protección de los Niños siguió contribuyendo a la organización del licenciamiento y la rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta que fueron declarados no aptos por ser menores, en particular, mediante su participación en la fase de información y consultas. La Dependencia cooperó estrechamente con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país para examinar las medidas de rehabilitación adoptadas respecto de las personas que fueron declaradas no aptas y con la Oficina de Asuntos Políticos en relación con el plan de acción para el licenciamiento de menores. La Dependencia también siguió cooperando con el Grupo de Tareas de Nepal establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, que está copresidido por el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) de Nepal, con objeto de poner en marcha el mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido con arreglo a esa resolución. La Dependencia coordinó las contribuciones al informe anual sobre los niños y los conflictos armados en Nepal que serán examinadas por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, y también contribuirá al informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados correspondiente a 2009.

C. Asuntos políticos

24. La Oficina de Asuntos Políticos siguió vigilando y analizando la situación política del país, en particular mediante visitas a las regiones, y asistiendo a los dirigentes de la Misión en apoyo al proceso de paz. Los funcionarios de asuntos políticos se entrevistaron periódicamente con las partes interesadas, incluidos los funcionarios del Gobierno, los representantes de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, así como con actores internacionales. Se supervisaron las actividades de los grupos de militantes, tanto armados como desarmados, y su potencial para perturbar el proceso de paz, así como la dinámica entre los partidos políticos y el nuevo papel desempeñado en el proceso de paz por grupos tradicionalmente marginados. La Oficina siguió haciendo un seguimiento de la actuación de la Asamblea Constituyente y de la labor de sus comités respecto de la preparación de la nueva constitución. La Oficina también encabezó la coordinación de las actividades de la UNMIN con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país respecto del licenciamiento y la rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta considerados no aptos por ser menores o por haber sido reclutados recientemente.

D. Información pública

25. Los medios de comunicación continuaron resaltando la función de supervisión de armas de la UNMIN, en particular en vista de las crecientes alegaciones por parte del Gobierno de conducta indebida del ejército maoísta fuera de los acantonamientos. La Dependencia de Información Pública y Traducción proporcionó información y aclaraciones a los medios de comunicación basándose en las conclusiones de la Oficina de Supervisión de Armas. El Gobierno y altos dirigentes también señalaron a la atención de la UNMIN la presunta implicación del

PCUN-M en incidentes que calificaron de violaciones del Acuerdo General de Paz. Mi Representante subrayó en varias entrevistas la necesidad de crear un organismo nacional de supervisión para desempeñar esta función. La Dependencia también prestó apoyo en relación con la visita de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

E. Seguridad

26. En general, la situación de la seguridad ha sido estable en todo el país. El tráfico se vio seriamente afectado durante algunas de las protestas de los maoístas en Katmandú y en otras zonas del país, pero, en general, a los vehículos de las Naciones Unidas se les ha permitido circular libremente. Los artificieros de las fuerzas de seguridad locales desactivaron varios artefactos explosivos improvisados colocados en edificios gubernamentales y oficinas de partidos políticos sin que se registraran víctimas. Durante el período que se examina no se produjeron amenazas directas contra el personal ni los bienes de las Naciones Unidas.

V. Derechos humanos

27. Durante el período que se examina no se produjo ningún avance sustancial en la lucha contra la impunidad ni en la exigencia de responsabilidades por las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto o con posterioridad a él. El Gobierno siguió demostrando falta de voluntad a la hora de exigir responsabilidades a las fuerzas de seguridad por las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto o después de este y continúa negándose a colaborar con las autoridades civiles responsables de investigar esos casos. El PCUN-M tampoco colaboró con las autoridades ni puso fin a la impunidad, pese a reiteradas afirmaciones de que se exigirían responsabilidades a los responsables de violaciones de los derechos humanos.

28. El 24 de diciembre, el Gobierno ascendió a segundo oficial al mando del Ejército de Nepal a un general de división que comandaba la Décima Brigada entre 2003 y 2004, cuando se produjeron graves violaciones de los derechos humanos, incluidas detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones, en el cuartel de Maharajgunj del entonces Real Ejército de Nepal. Este importante ascenso se hizo efectivo pese a las fuertes críticas de los grupos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos. La Oficina del ACNUDH en Nepal expresó su preocupación y emitió un comunicado de prensa en que reafirmaba su posición de que los implicados en violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de la Décima Brigada en 2003 y 2004 no debían ser ascendidos mientras no se hubiera realizado una investigación plena, transparente e imparcial de los hechos. Posteriormente, el Tribunal Supremo ordenó la suspensión del ascenso en cuestión en respuesta a una acción de interés público. El Tribunal se pronunciará sobre el fondo del asunto a finales de enero.

29. El Ejército de Nepal envió recientemente a un oficial militar acusado de participar en 2004 en la tortura y la muerte de Maina Sunuwar, una niña de 15 años de edad, como miembro del contingente del Ejército de Nepal en la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). El oficial fue enviado el 7 de septiembre, pese a que el Tribunal de Distrito de Kavre había

emitido una orden de detención contra él en enero de 2008. El 13 de septiembre, el Tribunal emitió además una orden en que daba instrucciones al Ejército de Nepal para que lo separara de su cargo de inmediato. Siguiendo la recomendación formulada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas, en vista de la gravedad de las acusaciones, el oficial fue repatriado el 12 de diciembre. Ahora permanece bajo la custodia del ejército, pese a la petición formal de la Policía de Nepal y los llamamientos públicos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los líderes de la sociedad civil y los miembros de la comunidad internacional para que sea entregado a la policía a fin de que pueda ser llevado ante el Tribunal. Altos mandos del Ejército de Nepal y del Ministerio de Defensa formularon declaraciones en las que ponían en tela de juicio la competencia del tribunal civil sobre el caso, e indicaban que el oficial no sería entregado a la policía mientras una junta investigadora militar no hubiera terminado una investigación sobre las circunstancias de la repatriación. Como recomendé en mi informe anterior, el Ejército de Nepal debe cumplir sin demora la orden judicial.

30. El PCUN-M no ha adoptado ninguna medida para hacer frente a la presunta implicación de miembros del partido en delitos graves, tanto durante el conflicto como después de este, entre ellos, la muerte del empresario Ram Hari Shrestha, del periodista Birendra Sah y de Arjun Lama, presuntamente muerto a manos de los maoístas en abril de 2005, así como la colocación de una bomba en un autobús en Madi, en el distrito de Chitwan, el 6 de junio de 2005, que se cobró la vida de 36 pasajeros civiles. La Oficina del ACNUDH ha planteado estos casos reiteradamente a los dirigentes del PCUN-M como ejemplos emblemáticos de la impunidad con la que no se termina.

31. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas positivas encaminadas al establecimiento de instituciones de justicia de transición. En noviembre, el Consejo de Ministros aprobó y después presentó a la Asamblea Legislativa-Parlamento un proyecto de ley en que se tipifican como delito las desapariciones y se establece el marco para una comisión de investigación sobre las desapariciones. Aunque se introdujeron mejoras en el proyecto de resolución, este no cumple las normas internacionales. El Ministerio de Paz y Reconstrucción concluyó su serie de consultas públicas con las víctimas del conflicto y otros interesados, incluidos mujeres y niños, sobre un proyecto de ley que establecerá el marco para una comisión de la verdad y la reconciliación. La versión actual del proyecto de ley no cumple las normas internacionales. No obstante, el Ministerio ha indicado que lo va a revisar antes de presentarlo al Gabinete.

32. La Comisión Nacional de Derechos Humanos siguió encontrando dificultades para cumplir su mandato. Todavía no se ha aprobado una nueva ley que rija la labor de la Comisión y el proyecto de ley que el Gobierno presentó a la Asamblea Legislativa-Parlamento ha sido ampliamente criticado por no cumplir los Principios de París.

33. En noviembre, el Primer Ministro puso en marcha una campaña que durará un año para luchar contra la violencia por razón de género. Tras la celebración de amplias consultas con diversos interesados, entre ellos mujeres, activistas de derechos humanos y representantes del Gobierno, partidos políticos, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, se preparó un plan de acción cuyo objetivo primordial es lograr que las víctimas tengan mayor acceso a la justicia y reducir los casos de violencia por razón de género.

34. A principios de diciembre, una periodista fue atacada en el distrito de Rukum y sufrió graves lesiones. Poco antes había escrito un artículo sobre la muerte de un dirigente del UML en Rukum durante el conflicto, presuntamente a manos del PCN-M. Un equipo de defensores de los derechos humanos envió una misión de determinación de los hechos al distrito y constató que en relación con el incidente se había detenido a 20 personas, que después habían sido liberadas.

VI. Apoyo a la misión

35. El componente de apoyo a la misión continuó apoyando las actividades de la UNMIN en toda su zona de actuación, dando prioridad a la labor en los siete acantonamientos principales del ejército maoísta. La presencia continua de supervisores de armas en los acantonamientos y la realización de patrullas móviles exigen un amplio despliegue de personal, así como recursos de comunicaciones y transporte aéreo.

VII. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

36. Durante el período de que se informa, las actividades de desarrollo se vieron afectadas por el estancamiento político, en parte debido a los trastornos causados por las protestas de los maoístas. La aprobación del presupuesto en el mes de noviembre impidió una crisis inminente en el gasto público y evitó que se vieran afectados los programas de desarrollo que cuentan con apoyo de donantes. A raíz de los recientes intentos de extorsión por parte de movimientos étnicos, representantes de partidos políticos y grupos armados contra las entidades humanitarias y de desarrollo, el 23 de noviembre, las Naciones Unidas y los donantes renovaron conjuntamente su llamamiento a todas las partes para que respetaran las “directrices operacionales básicas”, elaboradas por los asociados para el desarrollo y la labor humanitaria durante el período del conflicto a fin de proteger la libertad de las respectivas organizaciones de modo que puedan prestar asistencia a los beneficiarios y llevar a la práctica proyectos sin interferencia militar ni política.

37. En los últimos tres años, la sequía grave y pertinaz, la persistencia de los elevados precios de los alimentos y la crisis económica mundial han triplicado el número de personas que viven en situación de inseguridad alimentaria en Nepal. En la actualidad, otros 300.000 nepaleses sufren inseguridad alimentaria como consecuencia de la mala cosecha de los cultivos de verano, con lo que el total asciende a 3,7 millones de personas. Esta situación está agravando la ya pésima situación nutricional de los niños y, en algunos distritos, los niveles de malnutrición aguda se encuentran actualmente por encima de los umbrales de emergencia. El Programa Mundial de Alimentos ha estado proporcionando asistencia alimentaria a más de 1,6 millones de los nepaleses que tienen mayor necesidad, gracias a lo cual muchos han logrado escapar del hambre. Este nivel de asistencia deberá mantenerse durante todo el principio de 2010, hasta que en mayo y junio llegue la cosecha de los cultivos de invierno.

38. El Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas comenzará en breve la fase final de su trabajo, que terminará a lo largo de 2011, en apoyo de los esfuerzos del Gobierno por cumplir el compromiso que le incumbe en

virtud del Acuerdo General de Paz de limpiar todos los campos de minas que quedan en el país. El Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal ha desembolsado 500.000 dólares, suma que satisface en parte las necesidades de financiación de esta fase final de la labor del Equipo. Si se dispone de financiación adicional, se prevé que Nepal será uno de los primeros países del mundo en quedar libre de los efectos de las minas después de un conflicto, siempre y cuando los avances en la limpieza de los campos sean sostenidos. A fecha de 8 de diciembre, el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas había destruido en condiciones de seguridad más de 40.000 artefactos explosivos improvisados y otros artículos peligrosos en las zonas de acantonamiento del ejército maoísta. Gracias a la labor de educación sobre los riesgos de las minas llevada a cabo por el Departamento de Educación con el apoyo del UNICEF, se ha capacitado y equipado a más de 1.000 maestros en los 20 distritos más afectados. Aproximadamente 500.000 escolares han recibido formación sobre cómo evitar los riesgos de las minas y, lo que es más importante, los restos explosivos de guerra, que en Nepal han causado más víctimas que las minas.

39. Paralelamente a la puesta en marcha del plan nacional del Gobierno sobre la violencia por razón de género a principios de septiembre, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer pusieron en marcha un programa conjunto de las Naciones Unidas sobre la violencia por razón de género. El proyecto tiene por objeto lograr que las mujeres, los hombres y los niños hagan un mayor uso de los servicios de prevención y protección frente a la violencia por razón de género a escala de las comunidades. El programa complementará la reciente ampliación del apoyo del UNICEF a los comités parajudiciales de 23 a la totalidad de los 75 distritos, que se financiará por medio de una subvención de 10 millones de dólares del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido.

40. El Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal aprobó cuatro nuevos programas por valor de 5,5 millones de dólares, que incluyen la presentación de informes sobre las violaciones de derechos de los niños relacionadas con los conflictos y la respuesta ante ellas (resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005) y 1882 (2009)); los servicios a las víctimas de violencia sexual (resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1612 (2005), 1820 (2008), 1880 (2009) y 1888 (2009)); el apoyo al Gobierno para que aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008); y el apoyo a un sistema imparcial y eficiente de reparación para las personas afectadas por el conflicto.

VIII. Observaciones

41. En mis sucesivos informes al Consejo de Seguridad he intentado exponer con franqueza la situación del proceso de paz en Nepal y la función de las Naciones Unidas en el apoyo a este. He señalado los graves problemas que aquejan al proceso, en gran medida derivados de la pérdida de confianza y la falta de cooperación entre las partes, en particular desde las elecciones de 2008 a la Asamblea Constituyente y, más recientemente, con la crisis de mayo de 2009, lo que ha redundado en un agravamiento aún mayor de las tensiones.

42. Desde el mes de mayo, la situación política de Nepal se ha vuelto aún más compleja, con crecientes divisiones en el seno de los partidos y entre ellos. Las

posturas se han tornado más inflexibles a ambos extremos del espectro político, erosionando seriamente el espacio común de avenencia que, desde el principio, había definido el proceso de paz y que seguía siendo la fuerza que lo impulsaba. Existe un creciente y preocupante riesgo de que el discurso político quede dominado por voces extremistas y de que la atención se aparte de la senda pacífica y democrática.

43. He subrayado a todos los afectados el grave peligro que plantea esta situación. Aunque mantengo mi esperanza en la capacidad de los dirigentes políticos de Nepal para lograr una solución política adecuada, me preocupa seriamente que las numerosas rondas de conversaciones mantenidas en los últimos meses entre los tres partidos principales no hayan servido para salir del estancamiento. Pese a la reanudación de las conversaciones entre los partidos en el mes de diciembre, que ha de valorarse positivamente, la firma de un plan de acción para el licenciamiento de los miembros no aptos del ejército maoísta y el fin del bloqueo del PCUN-M en la Asamblea Legislativa-Parlamento, en el momento de redactarse el informe, siguen sin resolverse los principales puntos de desacuerdo que han hecho que el proceso de paz se halle prácticamente estancado, lo que aumenta el riesgo de que dicho proceso se hunda. Una vez más, insto encarecidamente a los partidos nepaleses a que hagan todo lo posible por recuperar su tradición de trabajar por consenso, que tantos resultados positivos ha reportado, y por llevar el proceso de paz a feliz término. Los amigos de Nepal y quienes apoyan el proceso de paz, en particular en la región, deben ahora más que nunca, alentar a los partidos a que superen sus diferencias.

44. La integración y rehabilitación de los miembros del ejército maoísta y la democratización del Ejército de Nepal constituyen aspectos críticos del Acuerdo General de Paz. Los sucesivos Gobiernos del país me han transmitido su intención de concluir sin demora el proceso de integración y rehabilitación de los miembros del ejército maoísta. Ello permitiría a la UNMIN ir reduciendo paulatinamente su labor. Lamentablemente, ha habido escasos progresos en este frente. Si bien ha proseguido el trabajo técnico relacionado con la determinación de las opciones para los integrantes del ejército maoísta —aunque con una limitada participación del PCUN-M en el Comité Especial— las decisiones críticas que se deben adoptar a nivel político para asegurar el avance del proceso siguen sin concretarse en un entorno político crecientemente polarizado y caracterizado por la confrontación.

45. El hecho de no poner fin a las continuas limitaciones políticas entraña graves riesgos. Al prorrogar en cuatro ocasiones el mandato de la UNMIN en respuesta a la solicitud del Gobierno de Nepal, el Consejo de Seguridad ha instado reiteradamente a los partidos nepaleses a que trabajen juntos por el éxito del proceso de paz y salvaguarden las significativas victorias logradas por Nepal al poner fin a una guerra civil que duró diez años, celebrando unas elecciones tras las cuales se configuró una Asamblea Constituyente ampliamente representativa y se declaró una república.

46. El país entra ahora en un período crucial. Los meses que restan antes de mayo de 2010, fecha prevista para la promulgación de una nueva constitución, son críticos para que el proceso de paz concluya con éxito. Mi deseo es ver a la UNMIN concluir su mandato e ir reduciendo su presencia lo antes posible. Sin embargo, la retirada de la Misión en este momento de elevadas tensiones no sería lo más sensato. Si el Gobierno de Nepal, en consulta con los partidos, solicita que se prorrogue el actual mandato de la Misión, recomendaría que el Consejo de Seguridad respondiera positivamente a tal solicitud.

47. No obstante, cabe destacar que la permanencia de la UNMIN en Nepal durante el próximo período debe entenderse en el contexto del compromiso expreso de las partes de adherirse al calendario fijado en la constitución provisional, y no simplemente como una nueva prórroga del mandato de la Misión. Si el Consejo decide prorrogar el mandato de la Misión, es sumamente importante que, dado el peso de las cuestiones que hay en juego, esa prórroga conduzca a que las partes acuerden a la mayor brevedad una serie de parámetros y un calendario claros. Estos, a su vez, deberían crear una estrategia de salida inequívoca para la UNMIN dentro del plazo de la nueva prórroga.

48. Quisiera expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad y a otros Estados Miembros por su continuo apoyo a Nepal y a la labor de las Naciones Unidas en pro del proceso de paz. Quisiera agradecer también a mi Representante, Karin Landgren, y a su personal, así como a las organizaciones asociadas en Nepal, la dedicación en su trabajo.
